



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 443 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 DIC 2016

VISTO:

El Decreto Supremo N° 359-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

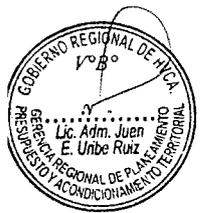
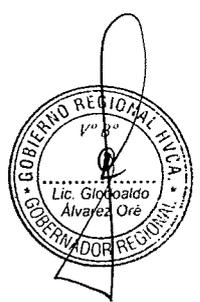
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 359-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 7'404,075.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, del pliego 011: Ministerio de Salud, a favor de los pliegos Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto de Gestión de Servicios de Salud y veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial para el pago de la Valorización Priorizada por Atención Primaria de Salud y de la Valorización Priorizada por Atención Especializada para los profesionales de la salud y personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153 y sus modificatorias;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 96,485.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial para el pago de la Valorización Priorizada por Atención Primaria de Salud y de la Valorización Priorizada por Atención Especializada para los profesionales de la salud y personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153 y sus modificatorias; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 4°, numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 359-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 443 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 DIC 2016

Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 359-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 96,485.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica; para financiar el costo diferencial para el pago de la Valorización Priorizada por Atención Primaria de Salud y de la Valorización Priorizada por Atención Especializada para los profesionales de la salud y personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153 y sus modificatorias; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional

(TIPO 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCIÓN / DIVISIÓN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENÉRICA GASTO	CRÉDITO
005. GOB.REG. HUANCAMELICA GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPANA - (001300)	7,720
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	7,720
9001 ACCIONES CENTRALES	7,720
3.999999 SIN PRODUCTO	7,720
5.00 GESTION ADMINISTRATIVA	7,720
20 SALUD	7,720
006 GESTION	7,720
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	7,720
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,720
006. GOB.REG. HUANCAMELICA GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA - (001301)	8,115
9001 ACCIONES CENTRALES	8,115
3.999999 SIN PRODUCTO	8,115
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	8,115
20 SALUD	8,115
006 GESTION	8,115
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	8,115
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,115
007. GOB.REG. HUANCAMELICA GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA - (001302)	6,675
9001 ACCIONES CENTRALES	6,675
3.999999 SIN PRODUCTO	6,675
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	6,675
20 SALUD	6,675
006 GESTION	6,675
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	6,675
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,675
401. GOB.REG. HUANCAMELICA HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	13,350
9001 ACCIONES CENTRALES	13,350
3.999999 SIN PRODUCTO	13,350
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	13,350
20 SALUD	13,350
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	13,350
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	13,350
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,350
402. GOB.REG. HUANCAMELICA HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA - (001627)	1,400
9001 ACCIONES CENTRALES	1,400
3.999999 SIN PRODUCTO	1,400
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,400
20 SALUD	1,400
006 GESTION	1,400
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1,400
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,400
403. GOB.REG. HUANCAMELICA RED DE SALUD TAYACAJA - (001627)	4,015
9001 ACCIONES CENTRALES	4,015
3.999999 SIN PRODUCTO	4,015
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	4,015
20 SALUD	4,015
006 GESTION	4,015
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	4,015
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,015
404. GOB.REG. HUANCAMELICA RED DE SALUD ACOBAMBA - (001646)	11,120
9001 ACCIONES CENTRALES	11,120

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCIÓN / DIVISIÓN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	CRÉDITO
3.999999 SIN PRODUCTO	11,120
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	11,120
20 SALUD	11,120
006 GESTION	11,120
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	11,120
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,120
404. GOB.REG. HUANCVELICA RED DE SALUD ANGARAES- (001647)	8,250
9001 ACCIONES CENTRALES	8,250
3.999999 SIN PRODUCTO	8,250
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	8,250
20 SALUD	8,250
006 GESTION	8,250
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	8,250
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,250
406. GOB.REG. HUANCVELICA RED DE SALUD HUANCVELICA -(001648)	35,840
9001 ACCIONES CENTRALES	35,840
3.999999 SIN PRODUCTO	35,840
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	35,840
20 SALUD	35,840
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	35,840
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	35,840
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,840
TOTAL PLIEGO	96,485

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestion Presupuestal y Tributación

Alex W. Molina Rojas
Especialista en Presupuesto Sector Salud

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESHON PRESUPUESTAL Y TRIBUTACION

TAR EDGAR QUISPE CUBA
SUB GERENTE (e)